

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DOS Y TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo.

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/97/2022 con fecha de recepción tres de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial Saltillo, Coahuila, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días dos y tres de mayo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primera Visita Ordinaria dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano Licenciado Raúl Vázquez Hernández y Secretarios de Acuerdo y Trámite Licenciados Antonio Treviño Contreras y Ruperto Israel Rodríguez Reyes.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de marzo de dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular del Juzgado, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lic. Raúl Vázquez Hernández	Juez
2	Lic. Ruperto Israel Rodríguez Reyes	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Antonio Treviño Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Lic. Christian Emmanuel Torres Rivera	Actuario
5	Lic. Rosa Alicia Peña Rodríguez	Actuaria
6	Lic. Reyna Maribel García Ramos	Actuaria
7	Alexa Amairani González González	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karina Guadalupe Sánchez Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Elizabeth Salazar Puente	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Saira Janeth Castillo Arteaga	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Damaris Guadalupe Helguera González	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Jessica Rodríguez Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Por otra parte, el titular manifiesta que el Licenciado Sergio Torres Hernández, secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, y encargado de audiencias, amparos, apelaciones y actuarios, estuvo adscrito hasta el día viernes 29 de abril del año dos mil veintidós, fecha en la que solicitó y presentó su retiro voluntario, en espera de que sea asignado quien vaya a sustituir dicha plaza.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

————REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES————

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 898 audiencias, desahogando 831 y difiriendo 37. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 2,489 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 49 medios de auxilio judicial, y librados 02 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 411 sentencias definitivas y un total de 30 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 00 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del

año dos mil veintiuno fueron recibidos 12 amparos directos y 10 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fueron recibidas 18 promociones irregulares y abiertos 242 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno, fue de 167 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizaron 3051 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6,729 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	41

	Emplazamientos	09
--	----------------	----

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día tres de mayo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

Por parte de Visitaduría Judicial:

FUNCIONARIO	CARGO
Lic. Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.
Lic. Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Lic. Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Lic. Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Por parte del Juzgado:

FUNCIONARIO	CARGO
Lic. Raúl Vázquez Hernández.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Raúl Vázquez Hernández	Juez
2	Lic. Ruperto Israel Rodríguez Reyes	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Antonio Treviño Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Lic. Christian Emmanuel Torres Rivera	Actuario
5	Lic. Rosa Alicia Peña Rodríguez	Actuaria
6	Lic. Reyna Maribel García Ramos	Actuaria
7	Alexa Amairani González González	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karina Guadalupe Sánchez Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Elizabeth Salazar Puente	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Saira Janeth Castillo Arteaga	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Damaris Guadalupe Helguera González	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Jessica Rodríguez Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal. Señalando que por el momento no hace entrega del mismo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	17	881	898
Total de audiencias desahogadas.	16	815	831
Total de audiencias diferidas.	0	37	37
Total de audiencias canceladas.	1	0	1

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Civil	Mercantil	Total
Lunes	21	0	7	7
Martes	20	0	6	6
Miercoles	22	0	8	8
Jueves	22	0	8	8
Viernes	22	0	8	8

Total de audiencias diferidas:

	Civil	Mercantil	Total
Causas imputables a las partes	0	37	37
Causas imputables al juzgado	0	0	0

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	1128/2021	Civil	Audiencia de Pruebas	41
2	1619/2021	Civil	Audiencia de Pruebas	70
3	1192/2021	Mercantil	Audiencia de Pruebas	56
4	752/2020	Civil	Audiencia de Pruebas	65
5	1231/2021	Civil	Prueba Confesional	56
6	3441/2020	Mercantil	Audiencia de Pruebas	50
7	3958/2020	Mercantil	Audiencia de Juicio	46
8	1219/2021	Mercantil	Audiencia de Alegatos Verbales	13

9	28/2021	Mercantil	Audiencia de Alegatos Verbales	10
10	163/2021	Mercantil	Audiencia de Alegatos Verbales	30

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	438/2021	Audieencia de Alegatos Verbales	55	Insistencia de las Partes	52
2	2578/2021	Prueba Confesional	51	No se preparó la Prueba Cofesional	31
3	28/2021	Alegatos Verbales	34	Se desiste actor de Pruebas Ofrecidas	10
4	2332/2020	Audiencia d Pruebas, Alegatos y Sentencia	52	Inasistencia de las Partes	41
5	2583/2021	Prueba Confesional	51	Falta de Preparación	41
6	2686/2021	Prueba Confesional	54	Notificación fuera de plazo	60
7	438/2021	Alegatos Verbales	12	Insistencia de las Partes	20
8	2596/2021	Prueba Confesional	54	Falta de Preparación	60
9	2588/2021	Prueba Confesional	54	Notificado de forma irregular	47
10	2897/2021	Prueba Confesional	54	Notificación fuera de plazo	60

Observaciones: Del análisis de la agenda que se revisa, se desprende que existen diversas denominaciones para identificar las audiencias que se desahogaron en el período de visita, tales como "Cel", "C", "Un ángulo" o la palabra "Celebrada", o nincluso, en las canceladas, se utiliza la denominación "C", manifestando la persona encargada de audiencias de nombre Saira Janeth Castillo Arteaga, que la razón es debido a que no se realiza dicha labor, de forma inmediata a la conclusión de la audiencia respectiva, y que son datos que solomante ella sabe descifrar, por lo cual, no existe una denominación uniforme, nisiquiera el total de las audiencias que sean consideradas programadas, desahogas o diferidas por las diversas causas, como lo son imputables a las partes o al juzgado, así como tampoco las canceladas. Se advierte además, que existen demasiadas tachaduras, rayaduras o se utiliza el corrector en reiretadas ocasiones, sin que se salven tales circunstancias, la agenda, no contiene una información clara y precisa de lo que se desarrolla en el presente rubro. Por otra parte, se advierte que los datos que se obtuvieron de la agenda de audiencias del Juzgado, respecto a las audiencias celebradas, diferidas y canceladas, dentro del período que se revisa, es decir, del primero de julio al diecisiete de diciembre de 2021, se proporcionaron por parte de la mencionada funcionaria pública, ya que la mayoría de las audiencias no cuentan con una razón precisa de cual fué su desarrollo, durante el proceso jurisdiccional. Finalmente, dentro del rubro relativo a las audiencias programadas civiles y mercantiles, el dato que se obtuvo de la agenda fue de 898. Respecto a las audiencias celebradas conforme al informe estadístico resultaron 190, de las cuales 180 fueron mercantiles y 10 fueron civiles y conforme a la información proporcionada por la encargada de audiencias resultaron 831 audiencias civiles y mercantiles celebradas, de las cuales 815 fueron mercantiles desahogadas, 56 mercantiles fueron diferidas por causas imputables a las partes y fueron desahogadas 11 civiles, 3 diferidas y 1 convenio.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 13 racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:



Expedientes catalogados dentro de los años 2018, 2019, 2020.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes catalogados dentro de los años 2017, 2018, y 2019.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes de los años 2020 y 2021.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes catalogados dentro de los años 2019, 2020 y 2021.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes catalogados dentro del año 2021.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes del año 2020 y expedientes que serán remitidos por haberse decretado la caducidad de la instancia.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Expedientes que serán remitidos al Archivo Judicial General, por haberse decretado la caducidad de la instancia y expedientes catalogados dentro de los años 2021 y 2022.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	48	2181	2229
Folios de exhortos	0	49	49
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	14	197	211
Total de folios recibidos	62	2427	2489

Observación: Del análisis de los libros que se revisan, se advierte que el inicio de los mismos, no cuentan con certificación respectiva de apertura de libros por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite correspondiente. Por otra parte, se advierte que existen tres folios cancelados a fojas 020 vuelta, y dos folios cancelados a foja 146 vuelta, del libro de registro I. Asimismo, los datos que se obtuvieron de los referidos libros de registro, dentro del período que se revisa, del uno de julio al 17 de diciembre de 2021, no coinciden con la estadística mensual rendida, en razón de que, los asuntos mercantiles recibidos que se registran en los libros revisados sumaron 2,489, mientras que en la estadística se informó que fueron 2,359, en los asuntos civiles se obtuvo que se admitieron en los libros respectivos 48 asuntos civiles, y en la estadística se informó que se recibieron 41, respecto a los asuntos concluidos civiles, en el libro se obtuvieron 14 asuntos concluidos y en la estadística se informó que se concluyeron 24 asuntos civiles.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
12/17/2021	12/17/2021	5032	078 vuelta

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones: No cuenta con la certificación del inicio de los dos libros que se utilizan, de igual forma, los datos relativos a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en curso, tienen muchos espacios en blanco, manifestando la Secretaria Taquimecanógrafa María Elizabeth Salazar Puente, que lo anterior es debido a que existen demandas que sólo están digitalizadas, pero aún no se les envían de manera física al juzgado que se visita por parte la oficialía de partes.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
49	3	3	6	43

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	012/2021	7/8/2021	7/9/2021	Aún no se devuelve	Juez Sexto de lo Civil de Menor Cuantía en la Ciudad de México.
2	052/2021	12/2/2021	12/6/2021	Aún no se devuelve	C. Juez de Menor Cuantía de la del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
3	023/2021	8/27/2021	8/30/2021	Aún no se devuelve	C. Juez de Menor Cuantía de la del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
4	033/2021	8/27/2021	8/30/2021	Aún no se devuelve	C. Juez de Menor Cuantía de la del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
5	058/2021	12/16/2021	12/17/2021	Aún no se devuelve	C. Juez de Menor Cuantía de la del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
2	0	2	2

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	007/2021	9/13/2021	9/13/2021	Pendiente de diligenciar	C. Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil de Ixtapalapa, Ciudad de México.

2	008/2021	9/13/2021	9/13/2021	Pendiente de diligenciar	C. Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil de Cuahutémoc Ciudad de México.
---	----------	-----------	-----------	--------------------------	---

Observación: Del análisis del libro que se revisa, se advierte que se asentó que el día del acuerdo, mediante el cual se autorizaba la diligenciación del exhorto 07/2021 fue el 13 de septiembre de 2021, sin embargo, del análisis del expediente, se desprende a foja ocho, que se asentó el día "unos días del mes de septiembre del año 2021", así como la fecha del envío se asentó el día trece de septiembre de 2021, siendo lo correcto el día 10 de septiembre de 2021.

Por otra parte, los datos asentados en el libro respectivo, no coinciden con los que se enviaron en la estadística mensual durante el período que se revisa, ya que el el libro se registraron 49 exhortos mercantiles y en la estadística se reportaron 48 asuntos mercantiles.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5	410	415
Total de sentencias dictadas.	4	407	411
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	4	4
Asuntos devueltos a trámite	1	3	4

Observaciones:

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	4147/2020	7/15/2021	8/11/2021	1
2	1158/2020	8/3/2021	8/16/2021	1
3	2343/2021	8/3/2021	8/16/2021	1

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3	30	33
Total de sentencias dictadas.	1	29	30
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1	1	2
Asuntos devueltos a trámite	2	1	3

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	1412/2021	8/4/2021	8/17/2021	3
2	5030/2019	9/29/2021	10/8/2021	4

Observaciones: Del análisis del libro que se revisa, se advierte que no existe coincidencia con la información rendida en la estadística, en razón de que, en el libro de sentencias interlocutorias, se reportaron en materia civil 1 citado, siendo que del libro se obtuvieron 3, en el libro se obtienen devueltas a trámite 2 civil y en la estadística se reportaron 0, dentro de las sentencias definitivas, se reportaron 405 en la estadística mensual en materia mercantil, y en el libro se obtuvieron 410 citadas y en sentencias en materia civil se detectaron 02 devueltas a trámite civil y en la estadística se reportaron 2 devueltas a trámite. Respecto al expediente 1412/2021 hubo desfase 3 días después de una prórroga concedida.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Observaciones: Dentro del Libro que se revisa, no se advierten Medios de Impugnación relativos a Apelaciones, Reconsideraciones o Quejas, ni pendientes por remitir tanto a la Sala Civil y Familiar, como al Tribunal Distrital, así como tampoco en la estadística rendida mensualmente.

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos		Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	0	12	0	10
Amparos concluidos	0	0	0	2
Amparos negados	0	0	0	1
Amparos sobreseidos	0	1	0	2
Amparos Concedidos	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	11	0	8

Observación: Del análisis del libro de Amparos Indirectos I, se desprende que el mismo, se encuentra completamente deshojado, así como el Libro de Amparos Indirectos II, no cuenta con la certificación de apertura correspondiente a cargo del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado. Finalmente, los datos relativos a los Amparos Indirectos, en el rubro de los recibidos en el período que se revisa, del primero de julio al 17 de diciembre de 2021, no coinciden con la estadística rendida, en razón de que, en el libro se registraron 10 Juicios de Garantías Indirectos, mientras que en la estadística se informó que se recibieron 8 Amparos Indirectos; asimismo, respecto a los Amparos Directos, se observa que la información obtenida del libro fue de 12 Amparos Directos, mientras que en la estadística se reportaron 15 Amparos Directos.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0	18	18
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	30	212	242

Observación: Del análisis del libro que se revisa, se advierte que los datos asentados en el libro no coinciden tanto en materia civil, como mercantil, en razón de que, en los expedientillos civiles se obtuvieron 30 expedientillos civiles y 212 expedientillos mercantiles, y en la estadística se reportaron 24 expedientillos civiles y 197 expedientillos mercantiles.

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Se advierte que las promociones irregulares, llevaban una dinámica mediante la cual se registraba el escrito y se realizaba su respectivo acuerdo, sin embargo, manifiesta Ana Karen Hernández Cabrera, quien es la encargada de dicho trámite que por instrucciones del titular, las promociones ya no se registrarían en el libro que al efecto llevaba el juzgado que se visita, en razón de que, se solicita el expediente del archivo y aún cuando no coinciden las partes, se acuerda la promoción y se publica en la lista de acuerdos, por lo que, el rubro no pudo ser obtenido del libro que antes se llevaba, asentándose que sólo se registro hasta el día 11 de octubre de 2021, un total de 18 promociones irregulares mercantiles, sin que obre certificación de apertura o cierre de dicho libro por parte del secretario de Acuerdo y Trámite que corresponda.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
4862	12/16/2021	Por razón de la cuantía, excede	127

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	12/15/2021	3515/2021	168	1.-

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	167
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	86

Observación: 1.- Mediante oficio 2071/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, dirigido al Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, el Archivo General, comunicó que recibió 167 de 168 señalados, ya que, 01 de ellos se encontraba listado más no enviado. Al respecto, no obra oficio mediante el cual se hayan pronunciado por parte del Juzgado.

Verificado y cotejado que fuera el legajo de listas del archivo con el informe mensual del segundo semestre de 2021, se obtiene que, se remitieron 167 expedientes, mientras que en la estadística se reportaron 170 expedientes, es decir, una diferencia de 02 expedientes. Los anteriores datos corresponde a la Materia Mercantil ya que de la Materia Civil en el período que se revisa no hubo remisiones al archivo.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Lic. Rosa Alicia Peña Rodríguez	0	688	5	63	1	625	0	6
Lic. Reyna Maribel García Ramos	14	990	4	51	10	939	0	8
Lic. Christian Emmanuel Torres Rivera	5	1505	0	29	5	1471	0	14

Observación: Del análisis de los libros que se revisan, se advierte que los datos no coinciden con la información rendida en la estadística mensual respecto al período de la visita, en razón de que, de los libros se obtuvieron 3,051 diligencias mercantiles y civiles realizadas fuera y de la estadística se obtuvieron 3,041 diligencias mercantiles y civiles, realizadas fuera del local del juzgado. Por otra parte, respecto a las diligencias mercantiles realizadas dentro del local del juzgado, dentro del período que se revisa, del día 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, se desprende que no coincide la información ya que de los libros se obtuvieron 143 diligencias, mientras que en la estadística se obtuvieron 129 diligencias mercantiles dentro del local del juzgado; respecto a las diligencias civiles, se obtuvieron 4 diligencias realizadas dentro del local del juzgado y del informe estadístico se obtuvo 1 diligencia actuarial.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice NO está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5,242
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	4,123
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	911
---------------------------------	-----

<p>Observación: Del análisis del libro de concluidos que se revisa, se advierte que no contiene en la mayoría de los casos, la razón de su conclusión, careciendo de rubros pertinentes a la fecha del auto que pone fin al asunto, entre otros datos, así como la falta de la certificación del inicio y cierre del año 2021, por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado.</p>
--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,827
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Antonio Treviño Contreras	5,827

Observación: Del análisis del legajo de acuerdos se advierte que el dato obtenido del mismo, no coincide con el dato rendido en la estadística mensual referente al período que se revisa del día 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, ya que en la estadística, se informó que se generaron 5,743 acuerdos y en los legajos se obtuvieron 5,827 acuerdos en total. En este Juzgado un solo Secretario de Acuerdo y Trámite acuerda, mientras que el otro realiza los proyectos de sentencias correspondientes, motivo por el cual no se refleja que realice proveídos el diverso Secretario.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	1927/2021	629/2021	12/17/2021	Por Ministerio de Ley	12/17/2021
2	588/2021	373/2021	12/10/2021	por Ministerio de Ley	12/10/2021
3	466/2021	814/2020	10/28/2021	Por Ministerio de Ley	10/28/2021

Observación: Del análisis de las Sentencias en Versión Pública, se advierte que las mismas no cuentan con la certificación correspondiente a la publicación, de igual forma, no se asentó el número de sentencia definitiva dentro del expediente número 1927/2021.

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia SI está debidamente cumplida.

Anexo 15**"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Emplazamientos actuario 1	2052/2021	1769/2021	1131/2021	
Emplazamientos actuario 2	3178/2021	2632/2021	2265/2021	
Emplazamientos actuario 3	1344/2021	1703/2021	3827/2021	
Juicio Ejecutivo Mercantil	4266/2021	2632/2021	3374/2021	3827/2021
	1756/2021	775/2021	1703/2021	3280/2021
	315/2021	2839/2021	2321/2021	1130/2021
	3126/2021	1131/2021	1344/2021	1769/2021
	2052/2021	3717/2021	3125/2021	438/2021
	1541/2021	2860/2021	1502/2021	377/2021
	1397/2021	1027/2021	2215/2021	2459/2021
	2265/2021	3178/2021	1672/2021	2323/2021
	3098/2021	2941/2021	3410/2021	1183/2021
	1917/2021	004/2022	005/2022	1542/2022
	082/2022			

Observaciones Generales

De los expedientes analizados, se localizaron algunos proveídos fuera de plazo legal en menor proporcionalidad de la visita inmediata anterior.

Juzgado		Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo							
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de admisión	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebellía (S/N)	Fecha de sentencia condenatoria	Días hábiles transcurridos entre la presentación de demanda y la sentencia
1	4266/2021	30/11/2021	12/1/2021	1	12/6/2021	3	si	6/4/2022	79
2	2632/2021	2/8/2021	03/08/2021	1	08/09/2021	26	si	14/3/2022	144
3	3374/2021	9/9/2021	13/09/2021	2	05/10/2021	14	si	28/2/2022	106
4	3827/2021	13/10/2021	14/10/2021	1	06/12/2021	35	si	14/3/2022	95
5	1756/2021	28/4/2021	03/05/2021	3	24/05/2021	13	si	23/3/2022	206
6	775/2021	22/2/2021	25/02/2021	3	12/03/2021	11	si	3/3/2022	238
7	1703/2021	26/4/2021	12/05/2021	10	06/09/2021	73	si	20/1/2022	166
8	3280/2021	6/9/2021	07/09/2021	1	18/10/2021	26	si	11/1/2022	76
9	315/2021	22/1/2021	25/01/2021	1	20/10/2021	178	si	20/1/2022	233
10	2839/2021	3/8/2021	11/08/2021	6	24/08/2021	9	si	11/1/2022	100
11	2321/2021	22/6/2021	23/06/2021	1	06/09/2021	43	si	11/1/2022	121
12	1130/2021	17/3/2021	25/03/2021	6	07/06/2021	52	si	18/1/2022	196
13	3126/2021	17/8/2021	25/08/2021	6	18/10/2021	38	si	13/1/2022	95
14	1131/2021	17/3/2021	25/03/2021	6	04/07/2021	71	si	18/1/2022	198
15	1344/2021	26/3/2021	14/04/2021	13	23/09/2021	106	si	11/1/2022	187
16	1769/2021	29/4/2021	13/05/2021	10	16/08/2021	58	si	20/1/2022	171
17	2052/2021	24/5/2021	31/05/2021	5	22/10/2021	96	si	11/1/2022	148
18	3717/2021	1/10/2021	07/10/2021	4	14/12/2021	48	si	19/4/2022	125
19	3125/2021	17/8/2021	25/08/2021	6	18/10/2021	38	si	11/1/2022	95
20	438/2021	29/1/2021	03/02/2021	3	09/03/2021	24	no	13/1/2022	234
21	1541/2021	13/4/2021	28/04/2021	11	29/04/2021	1	si	20/1/2022	187
22	2860/2021	4/8/2021	11/08/2021	5	22/09/2021	30	si	11/1/2022	104
23	1502/2020	27/5/2020	01/06/2020	3	10/09/2020	73	si	14/3/2022	453
24	377/2021	27/1/2021	28/01/2021	1	03/03/2021	24	si	19/4/2022	299
25	1397/2021	6/4/2021	20/04/2021	10	01/09/2021	94	si	20/1/2022	195
26	1027/2021	9/3/2021	18/03/2021	7	07/10/2021	144	si	3/3/2022	245
27	2215/2021	11/6/2021	14/06/2021	1	09/09/2021	63	si	6/4/2022	201
28	2459/2021	2/7/2021	07/07/2021	3	18/10/2021	73	si	11/1/2022	128
29	2265/2021	16/6/2021	17/06/2021	1	05/07/2021	12	si	11/1/2022	141

30	3178/2021	23/8/2021	26/08/2021	3	27/09/2021	22	no	13/1/2022	96
31	1672/2021	22/4/2021	11/05/2021	13	06/09/2021	84	si	11/1/2022	182
32	2323/2021	22/6/2021	23/06/2021	1	06/09/2021	53	si	11/1/2022	140
33	3098/2021	12/8/2021	23/08/2021	7	16/10/2021	39	si	11/1/2022	103
34	2941/2021	5/8/2021	16/08/2021	7	18/10/2021	45	si	21/1/2022	116
35	3410/2021	10/9/2021	14/09/2021	2	29/09/2021	11	si	20/1/2022	90
36	1183/2021	19/3/2021	06/04/2021	12	24/08/2021	100	si	20/1/2022	216
37	1917/2021	12/5/2021	21/05/2021	7	12/07/2021	36	si	21/1/2022	180
38	004/2022	17/12/2021	03/01/2022	10	14/01/2022	9	si	31/3/2022	71
39	005/2022	17/12/2021	03/01/2022	11	14/01/2022	9	si	31/3/2022	72
40	1542/2021	13/4/2021	28/04/2021	11	03/09/2021	92	si	20/1/2022	202
41	082/2022	5/1/2022	06/01/2022	1	14/01/2022	6		31/3/2022	61

Relación de abogados participantes en los juicios

#	Número de expediente	Por la parte actora	Por la parte demandada
1	4266/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
2	2632/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
3	3374/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
4	3827/2021	[REDACTED]	Rebeldía.

5	1756/2021	████████████████████	Rebeldía.
6	775/2021	████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.
7	1703/2021	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.
8	3280/2021	████████████████████	Rebeldía.
9	315/2021	████████████████████	Rebeldía.
10	2839/2021	████████████████████	Rebeldía.
11	2321/2021	████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.

12	1130/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
13	3126/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
14	1131/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
15	1344/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
16	1769/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
17	2052/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
18	3717/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	

19	3125/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
20	438/2021	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	
21	1541/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
22	2860/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
23	1502/2020	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
24	377/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
25	1397/2021	[REDACTED]	Rebeldía.
		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
26	1027/2021	[REDACTED]	Rebeldía.

27	2215/2021		Rebeldía.
28	2459/2021		Rebeldía.
29	2265/2021		Rebeldía.
30	3178/2021		
31	1672/2021		Rebeldía.
32	2323/2021		Rebeldía.
33	3098/2021		Rebeldía.

34	2941/2021	████████████████████	Rebeldía.
35	3410/2021	████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.
36	1183/2021	████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.
37	1917/2021	████████████████████	Rebeldía.
38	004/2022	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	Rebeldía
39	005/2022	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.
40	1542/2021	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	Rebeldía.

41	0082/2022		Rebeldía.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Del libro de medios de auxilio judicial librados se tiene registro de 8 exhortos, de los cuales no se puede obtener el dato de a qué materia corresponden, asimismo se observa que en el rubro de fecha de acuerdo el Juzgado hace anotación de la fecha en que se entregó el exhorto para su diligenciación, sin que se tenga registro de la fecha del acuerdo, por último no se tiene registro de exhortos diligenciados, sin diligenciar, resultando los 8 medios de auxilio judicial pendientes de emplazamiento.	Por lo que hace a las observaciones del libro de medios de auxilio judicial, me permito informar que se ordenó que a la brevedad se realizaran las anotaciones correspondientes en el libro, al igual que se giraron las instrucciones respectivas para que en lo subsecuente dicha omisión no vuelva a suceder.	Si se cumplió la observación.
2	El libro de promociones irregulares se encuentra con anotaciones sobrepuestas por una cintilla para subsanar errores cometidos, en contravención a los lineamientos a observar por los órganos jurisdiccionales para el llenado de libros. Se localizó el expedientillo 22/2021, sin embargo no estaba registrado en el libro.	Lo mismo acontece con el libro de promociones irregulares en el que se instruyó al Secretario de Acuerdo y Trámite, así como a la secretaria encargada del llenado de dicho libro para que evitara realizar las anotaciones y correcciones de la forma indicada, y en su caso, lo hagan conforme a los lineamientos que se pueden observar para su llenado.	No se ha dado cumplimiento.

4	<p>Las promociones irregulares tienen fecha de recibido de los meses de mayo, junio y agosto, y las mismas fueron acordadas hasta el mes de octubre.</p>	<p>Lo mismo acontece con el libro de promociones irregulares en el que se instruyó al Secretario de Acuerdo y Trámite, así como a la secretaria encargada del llenado de dicho libro para que evitara realizar las anotaciones y correcciones de la forma indicada, y en su caso, lo hagan conforme a los lineamientos que se pueden observar para su llenado.</p>	<p>No se ha dado cumplimiento.</p>
5	<p>Al revisar el libro índice se advirtió que no estaba registrado el último folio radicado, por lo cual se desprende que no está actualizado.</p>	<p>En lo que concierne al libro índice se ordenó que a la brevedad se realizaran las anotaciones de todos los asuntos que se encuentran radicados a la fecha, al igual que se giraron las instrucciones correspondientes para que en lo subsecuente dichas anotaciones se encuentren actualizadas diariamente.</p>	<p>No se ha cumplido con la observación.</p>
6	<p>De la revisión al azar de expedientes se advirtió que se dictan diversos acuerdos fuera del plazo legal.</p>	<p>Por lo que hace al acuerdo de las promociones dentro de los expedientillos irregulares y de los expedientes que se dictaron fuera de plazo legal, esto se debe a la excesiva carga de trabajo que existe en el juzgado, no obstante ya se adoptaron las medidas necesarias a efecto de que no se reincida en las conductas especificadas.</p>	<p>Se ha ido cumpliendo parcialmente en ello.</p>

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2022.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.